



"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORBENA A LA APEREIRANA SE SEDOPORNA LOS OS PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SESECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 0552019"

DORA PATRICIA OSBINA RIVERA, Secretaria de Hacienda del Municipio de Pereira en calidad de delegada de Alcaldía en el artículo 154 del Decreto No. 454 de mayo 2002 en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las contenidas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública Especial del orden 7º del artículo 244 y el numeral 1º del artículo 30 de la Ley 87 de 1993, en concordancia con las normas reglamentarias de la Ley 156 de 2007, especialmente del artículo 2.2.1.2.1.3 del Decreto No. 1082 de 2015 y el Decreto del Municipio de Pereira No. 443 de julio 3 de 2017 - Manual de Contratación, y

CONSIDERANDO

- 1. Que el Municipio de Pereira, para, internamente, de la Secretaría de Educación requiere la Adquisición de Equipos para aparatos de sonido de los establecimientos educativos oficiales del municipio de Pereira durante la vigencia 2019.
2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º numeral 2º ítem a) de la Ley 50 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.2.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se requiere adelantar el presente proceso a través de Selección Abreviada del procedimiento de Menor Cuantía con posibilidad de limitación M/M/F/M/E/S.
3. Que de conformidad con los artículos 2.2.1.1.1.7 y 2.2.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, se publicó el proyecto de pliego de condiciones y el sistema de pliegos en la página web www.colombiacompra.gov.co, y el aviso de convocatoria se publicó en el Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co, desde el 18 de FEBRERO de 2019 hasta el 22 de FEBRERO de 2019, sin embargo, no se recibió ninguna oferta (0) en las ocasiones, a las que se le dio respuesta.
4. Que los pliegos de condiciones, estudios y todos los documentos que formaron parte del presente proceso se encuentran disponibles en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co, igualmente estará a disposición de los interesados en la Secretaría de Educación Oca. 7º No. 855 Palaciu Municipal 8º piso.
5. Que el Municipio de Pereira autoriza al Alcalde para la Adquisición de Equipos que para los establecimientos educativos de los establecimientos educativos oficiales del municipio de Pereira durante la vigencia 2019, 2019, en el procedimiento de MENOR CUANTIA con cargo al presupuesto de la vigencia 2019, según se dispuso en el

Table with 6 columns: CDP, CODIGO DE RUBRO, NOMBRE DE RUBRO, FONDO, PROYECTO, VALOR. Row 1: 1900, 301612, Educación para todos, 101, 20176600100755 Implementación de acceso, cobertura y mantenimiento en el Municipio de Pereira, \$317000000

En mérito de lo expuesto,





**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA Y SE ADOPTAN LOS
PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N.º 0532019"**

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el pliego de condiciones y ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada N.º 0532019 procediendo a todo el MENOR CUANTÍA con posibilidad de limitar a M.P.Y.M.E.S. la carencia de la establecimiento de la categoría 2.1224.1224.2 de decreto 1082 de 2015 cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE PORZANA CAMPANAS PARA LOS ACCIDENTES ESCOLARES DE LOS ESTUDIANTES PRESENTES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA DURANTE LA AGENCIA 2019"**

ARTÍCULO SEGUNDO: Los plazos y fechas establecidas en el pliego de condiciones se ajustarán al siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Aviso, Estudios Previos Análisis del Proyecto y Pliego de Condiciones	18 de febrero de 2019	www.colombiacompra.gov.co Alcaldía de Pereira - Secretaría de Educación - Dirección de Gestión Jurídica
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	18 de febrero de 2019 al 22 de febrero de 2019	www.colombiacompra.gov.co Alcaldía de Pereira - Secretaría de Educación - Dirección de Gestión Jurídica
Resolución de Apertura y Respuesta a las observaciones del proyecto de pliego.	4 de marzo de 2019	www.colombiacompra.gov.co Alcaldía de Pereira - Secretaría de Educación - Dirección de Gestión Jurídica
Publicación de pliegos definitivos y apertura del proceso	4 de marzo de 2019	www.colombiacompra.gov.co Alcaldía de Pereira - Secretaría de Educación - Dirección de Gestión Jurídica
Manifestación De Interés (Requisito Habilitante)	4 de marzo de 2019 y 5 de marzo de 2019	www.colombiacompra.gov.co Alcaldía de Pereira - Secretaría de Educación - Dirección de Gestión Jurídica
Sorteo de posibles oferentes en caso de ser necesario (Máx. de 10)	6 de marzo de 2019	www.colombiacompra.gov.co Alcaldía de Pereira - Secretaría de Educación - Dirección de Gestión Jurídica
Plazo máximo para expedición y publicación de actas	8 de marzo de 2019 HORA: 3:00PM	www.colombiacompra.gov.co Alcaldía de Pereira - Secretaría de Educación - Dirección de Gestión Jurídica
Cierre del proceso y suscripción de acta.	12 de marzo de 2019. HORA: 10:00AM	www.colombiacompra.gov.co Alcaldía de Pereira - Secretaría de Educación - Dirección de Gestión Jurídica
Evaluación de las propuestas	13 de marzo de 2019	www.colombiacompra.gov.co Alcaldía de Pereira - Secretaría de Educación - Dirección de Gestión Jurídica



ALCALDÍA DE PEREIRA

RESOLUCIÓN No. 1-2-189 8 9

DE

28 FEB 2019

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**"FORMEEDIO DELAUAUSE ORDENALEA PARA PEREIRA Y SE ADOPTAN LOS
PLIEGOS DE CONDICIONES DE FINITOS DEL DEL PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA 053-2019-2019"**

Traslado del informe de Evaluación y observaciones de las proponentes	14,15,18 de marzo de 2019	www.colombiacompra.gov.co Alcaldía de Pereira-Secretaría de Educación-Dirección de Gestión Jurídica
Plazo para subsanar requisitos habilitantes de conformidad con las solicitudes realizadas por la entidad	14,15,18 de marzo de 2019	www.colombiacompra.gov.co Alcaldía de Pereira-Secretaría de Educación-Dirección de Gestión Jurídica
Respuesta a observaciones	19 de marzo de 2019	www.colombiacompra.gov.co Alcaldía de Pereira-Secretaría de Educación-Dirección de Gestión Jurídica
Adjudicación	20 de marzo de 2019	www.colombiacompra.gov.co Alcaldía de Pereira-Secretaría de Educación-Dirección de Gestión Jurídica
Perfeccionamiento del Contrato	Dentro de los 3 días siguientes a la firma del Contrato	www.colombiacompra.gov.co Alcaldía de Pereira-Secretaría de Educación-Dirección de Gestión Jurídica
Requisitos para la ejecución del contrato, compromiso presupuestal, presentación de garantías y aprobación de garantías.	Dentro de los 3 días siguientes a la firma del Contrato	www.colombiacompra.gov.co Alcaldía de Pereira-Secretaría de Educación-Dirección de Gestión Jurídica

PARÁGRAFO PRIMERO: El plazo de Selección Abreviada de Menor Cuantía podrá ser modificado y ampliado mediante adenda, en las condiciones y por los permisos señalados en el inciso 2º del numeral 4º y el inciso 2º del numeral 5º del artículo 30 de la Ley 899 de 1993 sin necesidad de expedir un acto administrativo de modificación de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con el artículo 66 de la Ley 809 de 2003 en concordancia con la Ley 501 de 2007 numeral 1 de la Artículo 22.1 del Decreto del Decreto 1082 de 2005, se convocará a todas las personas jurídicas de naturaleza social en el presente proceso de contratación con esta entidad para que se inscriban en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLICARSE Y COMUNICARSE Y CÚMPLASE

DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Delegada de Alcaldía

DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBICA
Secretario de Educación

Directora Operativa de Asesoría Legal:

Revisión Legal:

Proyecto: DIANA MARLENY ORTIZ MONTOYA, Directora Operativa de Gestión Jurídica:

